

GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE PESCA



410015807

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN
SERVICIO NACIONAL DE PESCA
DIRECTOR ZONAL DE PESCA, IV ZONA DE LA X - XI REGIONES

ORD./Z4/ N° **164**

ANT.: Ord. CZP IVZ N°154 del 25.09.2007.

MAT.: Aprueba disponible para Areas de Manejo a los sectores : Estero Compu sector A, B, C y D, Comuna de Quellón.

PUERTO MONTT, **04 OCT. 2007**

DE : DIRECTOR ZONAL DE PESCA, IV ZONA

A : SR. SUBSECRETARIO DE PESCA

- 1.- Por medio de la presente me permito informar a Ud., en relación a la materia individualizada en la MAT. y consultada mediante oficio de ANT., lo resuelto por este Consejo Zonal de Pesca, en sesión N°142 de 2 de Octubre de 2007, celebrada en la ciudad de Puerto Montt, convocada y efectuada en segunda citación, con la asistencia de 10 consejeros, 9 titulares y uno suplente.
- 2.- Se aprueba por unanimidad, esto es por 9 votos a favor, la solicitud de Subsecretaria de Pesca para autorizar futuros proyectos de manejo y explotación de recursos bentónicos, en cuatro sectores denominados Estero Compu sector A, B, C y D . Sin embargo, la aprobación del sector A está condicionado a modificación de coordenadas de la solicitud original para evitar sobreposición con una concesión marítima otorgada, según las observaciones realizadas por la Capitanía de Puerto de Quellón.
- 3.- Acompaño a la presente, los antecedentes tomados en consideración por este Consejo Zonal, para la presente solicitud.



Saluda atentamente a Ud.

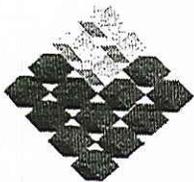
PEDRO BRUNETTI B.
Director Zonal de Pesca, X - XI regiones



PBB/mdt

c/c:

- Dpto. Pesquerías, SUBPESCA.
- Dpto. Coordinación Pesquera, SUBPESCA.
- Dirección Regional de Pesca, X Región.
- Archivo.



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE PESCA



410003307

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN
SERVICIO NACIONAL DE PESCA
DIRECTOR ZONAL DE PESCA, IV ZONA DE LA X - XI REGIONES

ORD./Z4/ N° 035

ANT.: No Hay.

MAT.: Consulta opinión por disponibilidad de áreas de manejo en los sectores: Estero Compu Sectores A, B, C y D, Comuna de Quellón.

PUERTO MONTT, 16 MAR. 2007

DE : DIRECTOR ZONAL DE PESCA, IV ZONA

A : DISTRIBUCION

1.- Por medio de la presente me permito solicitar a Ud., informar respecto de la disponibilidad de áreas de manejo para futuros proyectos de manejo y explotación de recursos bentónicos, que se individualiza:

Estero Compu Sectores A, B, C y D; solicitada por el S.T.I., Pescadores Artesanales, Algueros Acuicultores y Ramos Similares de Compu y S.T.I. Pescadores Artesanales, Algueros y Mariscadores Mar & Playa de Molitco; cuyos planos y coordenadas se adjuntan.

Dichas áreas forman parte del Proyecto de Ordenamiento Costero en Aguas Interiores de la X Región.

2.- En particular resulta de interés informar sobre posibles impedimentos por otras actividades de su ámbito, que puedan contraponerse con futuras actividades extractivas de esta naturaleza o cualquier otro antecedente que estime relevante aportar para estos efectos. De ser el caso, es preciso que se individualice concretamente las personas, organizaciones, programas o actividades afectadas, sus intereses en la misma área, recursos pesqueros o de agua que se explotan, presencia de recursos naturales de alto interés comercial, concesiones de playa, turísticas, de infraestructura marítima o industrial, implicadas en el plan regulador, superposición con otras concesiones de mar, interferencias con áreas de reserva ecológica, o cualquier otra que se relacione con su ámbito de interés, debidamente justificada.

3.- Se ruega a Ud. emitir un pronunciamiento antes de 20 días ya que este consejo se reservará el derecho de interpretar la carencia de su informe como que no existen interferencias o problemas con la solicitud.

Saluda atentamente a Ud.



PEDRO BRUNETTI B.
Director Zonal de Pesca, X - XI regiones

PBB/dpp

DISTRIBUCIÓN:

-SEC. EJEC. COMISION REGIONAL DEL BODE COSTERO X REGION

-MUNICIPALIDAD DE QUELLON

-GOBERNACION PROVINCIAL DE CHILOE

-CAPITANIA DE PUERTO DE QUELLON

-DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS X REGION

-SERPLAC X REGION

-SERNAPESCA X REGION

-SERNATUR X REGION



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE PESCA
REGIÓN DE LOS LAGOS



391017107

ORD Xª/P. ART N°: _____/

ANT.: SISCODO 410003307

MAT.: Responde consulta de área de
manejo: Estero Compu Sectores A, B,
C y D, Comuna de Quellón.

Puerto Montt,

31 AGO. 2007

DE : Director Regional de Pesca Xª Región

A : Director Zonal de Pesca, IV Zona

1. Por el presente, envío a Ud. opinión respecto de la disponibilidad para decretar la zona para futuros planes de manejo y explotación de recursos bentónicos.

Nombre del Área	Estero Compu Sector A, B, C y D.
Organización Solicitante	STI P.A. Algueros, Acuicultores y ramos Similares de Compu. Y STI P.A. Algueros y Mariscadores, Mar & Playa de Molulco.
Comuna	Comuna Quellón.
Fecha Inicio de Trámite	30 de Noviembre de 2001.
Sobreposición Actividad Acuícola	En el área en cuestión no existen impedimentos para otras actividades de su ámbito, por lo que no interfiere o contrapone con faenas extractivas de la zona.
Observación	El área posee fondo de gravilla, bolones, bancos de arena y fango encontrándose la presencia de recursos como, Erizo (<i>Loxechinus albus</i>), Cholga (<i>Aulacomya ater</i>), Almeja (<i>Protothaca thaca</i>), Chorito (<i>Mytilus chilensis</i>), entre otras.

Opinión Sernapesca	Es opinión de este Servicio, que en atención a las existencias de recursos Hidrobiológicos, se recomienda otorgar el área de manejo para futuros proyectos de manejo y explotación de recursos bentónicos.
-------------------------------	--

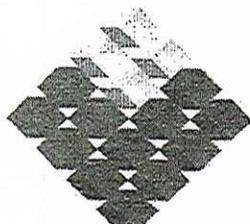
Sin otro particular, saluda cordialmente:



[Handwritten signature]
FRANCISCO FERNANDEZ BATLLE
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA X REGIÓN

[Handwritten initials]
FFB/MGZ/ra
Distribución

- Director Zonal de Pesca, IV Zona
- Archivo PA
- Correlativo



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE PLANIFICACION
CONADI

ORD. N° 194/2007

ANT.: ORD/Z4/ N° 034, 035,036, 037 y 038 del
Director Zonal de Pesca, X-XI Regiones.

MAT.: Informa sobre Areas de Manejo que
indica.

OSORNO, 12 de Abril de 2007.

DE : SR. CHRISTIAN CAYUQUEO QUIJADA
Director Regional Conadi Osorno.

A : SR. PEDRO BRUNETI B.
Director Zonal de Pesca X-XI Región.

A través del presente y junto con saludarlo, en atención a documentos citados en **ANT.** que tienen relación con áreas de manejo acuícola, informo a Ud., que esta Corporación cuenta entre sus registros, con información que dice relación con la existencia de Organizaciones Indígenas ubicadas en dos comunas de Queilen y Quellon en la Región de los Lagos, surgidas al amparo de la Ley Indígena N° 19.253 y que se informa a continuación:

SECTOR	COMUNA	SITUACIÓN ACTUAL
Punta Centinela, Bajo Aitue y Bajo Chalinao.	Queilen	Existe comunidades: Indígena en Tahue con personalidades N° 281.y Asociación de Pescadores Indígenas N° 35 en los sectores de Apeche y Contuy.
Estero Compu. . Sectores A, B, C y D.	Quellón	Existe la comunidad indígena Buta Huapi Chilhue, sector Compu con Personalidad Jurídica N° 105.Por otro lado, existe la Asociación de Pecadores Artesanales Indígenas con Personalidad Jurídica N° 33.
Sector Bajo Navío	Quellón	Existe la comunidad indígena Buta Huapi Chilhue, con Personalidad Jurídica N° 105
Isla Laitec Sector C	Quellón	Existe la comunidad Indígena Matukale Peñi de Personalidad Jurídica N° 113, según el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.
Isla Acui	Queilen	No se registra comunidades y Asociaciones Indígenas.

Respecto de otras iniciativas o actividades en los sectores señalados. CONADI actualmente no tiene antecedentes que didan relación con

Se hace presente que la comunidad indígena Buta Huapi Chilwe reúne un número importante de socios de alrededores de 145 familias y abarca muchos sectores, entre los cuales están los sectores de Compu Bajo Navío. Por lo cual y considerando lo establecido en el artículo 1º inciso tercero de la Ley Indígena, es preciso cautelar los derechos de la población indígenas y su territorio, considerando este último elemento como un conjunto especial y valórico de la trascendencia de la cosmovisión mapuche – Huilliche .

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CHRISTIAN CAYUCUEO QUIJADA
DIRECTOR REGIONAL CONADI OSORNO

CCO/NNN/HUE/CST/MUG/RMA/rma

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Desarrollo CONADI Región de Los Lagos.
- Archivo Áreas de Manejo.
- Archivo Director Regional CONADI Región de Los Lagos.
- Oficina de Partes.



GOBIERNO DE CHILE



GOBIERNO REGIONAL
DE LOS LAGOS

881

ORD. N° :

ANT. : Oficio N° Z4/34/35/36/37/38

MAT. : Respuesta.

PUERTO MONTT,

05 ABR. 2007

DE :INTENDENTE REGIONAL
DECIMA REGION DE LOS LAGOS
PRESIDENTE COMISION REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO.

A SR :PEDRO BRUNETTI B.
DIRECTOR ZONAL DE PESCA

Por la presente, la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, viene en pronunciarse sobre las solicitudes de áreas de manejo en referencia.

Por ser esta una iniciativa que permite una explotación sustentable, esta comisión apoya las iniciativas regionales relacionadas con este instrumento de administración de actividades de Pesca Artesanal.

Se consigna que a juicio de esta Comisión, este instrumento de administración de actividades de la pesca artesanal, no debe representar ninguna incompatibilidad para otros usos del borde costero regional.

En tanto, esta comisión sugiere aprobar para ser destinados a áreas de manejo, los sectores señalados en su oficio; de la referencia y que corresponden a:

SECTOR	COMUNA	PROVINCIA
Punta Centinela	Queilen	Chiloè
Bajo Aitui	Queilen	Chiloè
Bajo Chalinao	Queilen	Chiloè
Estero Compu Sectores A,B,C,D	Quellón	Chiloè
Isla Acui	Queilen	Chiloè
Bajo Navio	Quellón	Chiloè
Isla Laitec Sector C	Quellón	Chiloè

Sin otro particular lo saluda atentamente,



MARTE BERTIN VALENZUELA
INTENDENTE
REGION DE LOS LAGOS

INN/FVI
CC

Archivo GORE.
Archivo Borde Costero
Oficina de Partes

3 Foto copia



OFICIO

N° 161 /

ANT:

MAT:

Responde a consulta sobre AMERB.

Fecha:

22 de marzo de 2007.-

A : Sr. Pedro Brunetti Barroso
Director Zonal de Pesca, X – XI regiones.

DE : Luis Uribe Velásquez
Alcalde de Quellón.

Por medio del presente, en relación a sus Ordinarios N° 35, 36 y 37, de fecha 16 de marzo del presente, en relación a la consulta de opinión sobre la solicitud de disponibilidad para proyectos de manejo y explotación de recursos bentónicos individualizados como: "Estero Compu sectores A, B, C y D; Bajo Navío e Isla Laitec sector C, todos ubicados en la comuna de Quellón y solicitados por organizaciones de pescadores artesanales, paso a exponer a usted lo siguiente:

1. La Ilustre Municipalidad de Quellón se encuentra muy interesada en el desarrollo del sector pesquero artesanal y en especial en el proceso de obtención de Areas de Manejo para la explotación sustentable de los recursos pesqueros de la comuna. Es por esta razón que esta administración cuenta con una Oficina de Pesca y Acuicultura dentro del Departamento de Desarrollo Económico Local, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. La Oficina de Pesca y Acuicultura, presta asesoría técnica en el proceso de solicitud de estas áreas de manejo y por lo tanto, este Municipio apoya las solicitudes consultadas por esa autoridad pesquera.

Sin otro particular, le saluda atentamente:



Fernando Ascencio Knopke
SECRETARIO MUNICIPAL



Luis Uribe Velásquez
ALCALDE

Distribución:

- La indicada
- DEL

CXP/lon/aci.



Mideplan
Chile integra y protege
Serplac Los Lagos

OF. N°.: **0284**

ANT.: ORD./Z4 N° 035 del 16/03/07
de Director Zonal de Pesca IV
Zona.

MAT.: Respuesta a Consulta Opinión por
Solicitud de Area de Manejo.

PUERTO MONTT, - 4 ABR. 2007

DE : SECRETARIO REGIONAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION
REGION DE LOS LAGOS (s)

A : DIRECTOR ZONAL DE PESCA, IV ZONA.

En atención a lo solicitado en el Oficio del Antecedente informo a Ud., que en el ámbito de acción de esta Secretaria Regional de Planificación y Coordinación no existen antecedentes que sean un impedimento para otorgar el Area de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, solicitada en los sectores, Estero Compu, sectores A, B, C y D, comuna de Quellón, Provincia de Chiloé.

Saluda atentamente a Ud.,



Eduardo Reyes

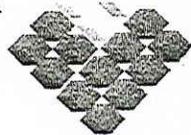
EDUARDO REYES BUSCH
SECRETARIO REGIONAL DE PLANIFICACION
Y COORDINACION REGION DE LOS LAGOS

(S)

ERB/EGG/egg.

Distribución:

- Director Zonal de Pesca IV Zona.
- Archivo Serplac X Región.



GOBIERNO DE CHILE
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

DEPTO. PATRIMONIO SILVESTRE
REGIÓN DE LOS LAGOS - PUERTO MONTT
LYA/MLS/CPB/RMA/rma.

031

ORD. N° 387

ANT.: Ordinarios Z4/N° 034; Z4/N° 035; Z4/N° 036; Z4/N° 037; Z4/N° 038, todos de fecha 16 de Marzo del 2007

MAT.: Respuesta sobre Área de Manejo de recursos bentónicos Comunas de Quellón y Queilén.

PUERTO MONTT, 27 MAR. 2007

A : SR. PEDRO BRUNETTI B.
DIRECTOR ZONAL DE PESCA - IV ZONA .

DE : SR. LEONARDO YAÑEZ ALVARADO
DIRECTOR REGIONAL CONAF - REGIÓN DE LOS LAGOS.

De acuerdo a lo solicitado por usted en ordinarios indicados en el epígrafe, le indico lo siguiente:

- Se detalla a continuación en cuadro siguiente, listado completo de solicitudes de áreas de manejo de recursos bentónicos que fueron revisados y evaluados

OFICIO	SECTOR	COMUNA	SOLICITANTE
ORD./Z4/N° 038	Isla Acuí	Queilén	S.T.I. indígenas pescadores artesanales algueros buzos mariscadores y ramos similares de Isla Acuí.
ORD./Z4/N° 037	Isla Laitec Sector C	Quellón	S.T.I. buzos mariscadores, pescadores artesanales y ramos similares de Isla Laitec.
ORD./Z4/N° 036	Bajo Navio	Quellón	S.T.I. P.A., algueros, acuicultores y ramos similares de Isla Chaullin
ORD./Z4/N° 035	Estero Compu Sector A	Quellón	S.T.I. P.A. alg. acuicultores y ramos similares de compu y S.T.I. P.A. alg. Y mariscadores, mar & playa de Molulco
	Estero Compu Sector B	Quellón	S.T.I. P.A. alg. Aguicultores y ramos similares de compu y S.T.I. P.A. alg. Y mariscadores, mar & playa de Molulco
	Estero Compu Sector C	Quellón	S.T.I. P.A. alg. acuicultores y ramos similares de compu y S.T.I. P.A. alg. Y mariscadores, mar & playa de Molulco
	Estero Compu Sector D	Quellón	S.T.I. P.A. alg. acuicultores y ramos similares de compu y S.T.I. P.A. alg. Y mariscadores, mar & playa de Molulco
ORD./Z4/N° 034	Punta Centinela	Queilén	A.G. pescadores artesanales de Queilén
	Bajo Aitui	Queilén	A.G. pescadores artesanales de Queilén
	Bajo Chalinao	Queilén	A.G. pescadores artesanales de Queilén

- No existe en los sectores en que se solicitan áreas de manejo de recursos bentónicos, alguna Unidad del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, que se vea influenciado o afectado por la entrega de alguna de esta.



GOBIERNO DE CHILE
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Por lo anteriormente indicado, la Corporación Nacional Forestal no tiene observación alguna a la solicitud del área de manejo de recursos bentónicas, presentado y solicitado por las distintas organizaciones detalladas en el cuadro precedente.

Sin otro particular,



LEONARDO YAÑEZ ALVARADO
DIRECTOR REGIONAL
CORPORACION NACIONAL FORESTAL
REGION DE LOS LAGOS

C.C.

- Dirección Regional
- Sección Conservación y Protección – Depto. Patrimonio Silvestre.
- Archivos – Depto. Patrimonio Silvestre.
- Partes



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL CHILOE

299

ORD. N° _____ /

ANT: *Ord. /Z4/N°035 Ministerio de Economía
Fomento y Reconstrucción. Servicio
Nacional de Pesca.*

MAT: *La que indica*

CASTRO, 16 ABR. 2007

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL CHILOE
A : DIRECTOR ZONAL DE PESCA, IV ZONA
SR. PEDRO BRUNETTI B.
PUERTO MONTT

*Por medio la presente, y de acuerdo a lo expresado
en el ordinario señalado en el antecedente, informo a Ud., que no existirían problemas o interferencias
con la solicitud para áreas de manejo sector estero Compu Sectores A,B,C,D, comuna de Quellón.*

Saluda atentamente



JOSE ALBAN MANCILLA DIAZ
GOBERNADOR PROVINCIAL CHILOE

JAMD/IJT/Am

Distribución

- La indicada
- C.c. Archivo Of. de Partes G.P.Ch.
- C.c. Dpto. Jurídico G.P.Ch



OFICIO N° 1071

ANT. : ORD./Z4/N° 035, del 16.03.07.

MAT. : Consulta opinión por solicitud de Área de Manejo

PUERTO MONTT, 09 ABR. 2007

DE : DIRECTORA REGIONAL DE TURISMO – REGION DE LOS LAGOS

A : DIRECTOR ZONAL DE PESCA, IV ZONA

1. De acuerdo a consulta sobre el área de manejo disponible en el sector de Estero Compu, Sectores A,B,C y D, situados en la Comuna de Quellón, Provincia de Chilcú, Xª Región de Los Lagos, presentado por las organizaciones: S.T.I., Pescadores Artesanales, Aigueros, Acuicultores y Ramos Similares de Compu y S.T.I. Pescadores Artesanales, Aigueros y Mariscadores Mar & Playa de Moluco.
2. Al respecto, se informa favorablemente y no hay observaciones, por cuanto no interfiere con planes o programas de desarrollo turístico.

Saluda atentamente a Usted,


Javiera Ulloa Aguilera
Directora Regional de Turismo
Región de Los Lagos

JUA/JM/jmc
Distribución:
Subsecretaría de Marina
Capitanía de Puerto de Quellón
Interesado
Planificación
Archivo



ORD DROX N° **700**,

ANT.: ORD./ZA/N° 035

MAT.: Entrega de información disponibilidad
Áreas de manejo en los sectores: Estero
Compu Sectores A, B, C y D Comuna de
Quellón.

INCL.:

PUERTO MONTT, 12 JUL. 2007

DE : DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS PORTUARIAS X REGION.

A : DIRECTOR ZONAL DE PESCA X - XI REGIONES.

En atención a la solicitud planteada por Ord. individualizado en el ANT., informo a Ud. que esta Dirección Regional no tiene oposición a la solicitud presentada para trámite de Área de Manejo por parte del S.T.I. Pescadores Artesanales, Algueros, Acuicultores y Ramos Similares de Compu y S.T.I. Pescadores Artesanales, Algueros y Mariscadores Mar & Playa de Moluco, en los Sectores A, B, C y D del Estero Compu, por cuanto no interfiere con Obras Portuarias, proyectos o el actual programa de inversión de servicio.

Saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRO PIRAPEGUY FLORES
DIRECTOR REGIONAL
DOP - REGION DE LOS LAGOS

N° proceso: 1412453

ATF/ACV/rsc

Distribución:

- Destinatario..
- Encargado Oficina Provincial Chiloé, DROP X Región
- Encargada Participación ciudadana y medio ambiente DROP X región.
- Archivo Of. Partes DROP- Puerto Montt.

DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS X REGION, O'Higgins # 451, Puerto Montt
Teléfono 65- 382002 - 382011. Fax 382012.

DIRECCION GRAL. DEL TERRITORIO MARITIMO
Y DE MARINA MERCANTE
GOBERNACION MARITIMA DE CASTRO
Capitanía de Puerto. Quellón

C.P. QUELLON ORD. N° 12.210/18.

OBJ.: DISPONIBILIDAD AREA DE
MANEJO ESTERO COMPU,
SECTOR A, B, C Y D.

REF. : D.Z.P ORD./Z4/ N° 035, DE
FECHA 16-03-2007.

Quellón, 03 MAY 2007

DEL CAPITAN DE PUERTO DE QUELLON

AL DIRECTOR ZONAL DE PESCA, IV ZONA.

En respuesta a documento de la referencia, comunico a Ud. que analizados los antecedentes, correspondientes al Estero Compu, sector "A", se encontró Sobreposición con una Concesion Marítima otorgada a la empresa Salmones Andes S.A.

Referente a los sectores "B", "C" y "D", no se encontró Sobreposición con Concesiones o Destinaciones Marítimas otorgadas u/o en tramite, el proyecto no afecta a la seguridad de la navegación, no encontrando inconvenientes en decretar el sector como área de manejo.

Lo anterior es todo cuanto puedo comunicar a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Ud.



FELIPE HERNANDEZ GALLARDO
TENIENTE 1° LT
CAPITAN DE PUERTO DE QUELLON

DISTRIBUCION:

- 1.- DIRECCION ZONAL DE PESCA. ✓
- 2.- ARCHIVO.-

Quellón, 12 de Julio de 2007.

Señor
Pedro Brunetti Barroso
Director Zonal de Pesca
IV a Zona Xa – Xia Regiones
Presente.

Reciba usted los afectuosos saludos de la Federación de Pescadores Artesanales y Ramos Similares del Sur de la Isla de Chiloé, FEPASUR.

El motivo de la presente es dar respuesta al ordinario N° 03 de fecha 16 /03/07 de esa Dirección, que nos solicita opinión sobre la solicitud de areas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos de los sectores Canal Compu A, B, C y D, presentadas por: Sindicato de Pescadores Artesanales Algueros, Acuicultores y Ramos Similares de Compu, y Sindicato de Pescadores Artesanales, Algueros y Mariscadores Mar y Playa de Molulco. En relación a estas solicitudes nuestra Federación no tiene objeción alguna al respecto, por el contrario da su más amplio respaldo a estos proyectos.

Sin otro particular le saluda Atte., a Ud.,


Héctor René Morales Ojeda
Presidente FEPASUR.

